MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO Nº 1001

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2014

VISTOS : Estos antecedentes; La autorización del Sr Alcalde de la comuna para comisión de servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas rubricada en tríptico del Seminario "Reformas de la Ley 20.742 a la Normativa Municipal, Alcance y Aplicaciones Prácticas" a realizarse el día 29 de Mayo del 2014 en la ciudad de Concepción; los Decretos Alcaldicios Nº 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013 y N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013 respectivamente; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :1) **DESÍGNESE** en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, para que participe en Seminario "Reformas de la Ley 20.742 a la Normativa Municipal, Alcance y Aplicaciones Prácticas" a realizarse el día 29 de Mayo del 2014 en la ciudad de Concepción.

2) **ESTABLEZCASE** que la participación del Sr Concejal en la presente comisión de servicio, no impartirá el pago de viatico alguna para la Municipalidad.

3) **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de la suma de $90.000.- (noventa mil pesos) a Universidad de Concepción, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 61-137565 Del Banco Corpbanca, por concepto de inscripción del Seminario "Reformas de la Ley 20.742 a la Normativa Municipal, Alcance y Aplicaciones Prácticas".

4) I**MPÚTESE** el valor del curso antes indicado a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Juan Quilodrán Rojas
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 MAYO 2014 HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

JARV/LTS/nmc.